



RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 59, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO, PARA ACCESO LIBRE EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (BOE DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018) Y SE FIJA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO.

PROGRAMA: “EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD»

Una vez presentados el Curriculum Vitae y la documentación acreditativa de los méritos invocados para la valoración del apartado B) Fase de Concurso del Anexo I de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, este Tribunal resuelve:

PRIMERO.- Hacer pública la puntuación provisional obtenida, en la fase de concurso, de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación en el Programa: “Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en Ciencias de la Salud” que se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
***2324**	CORRAL CANTO, ANGELES TERESA	6,50
***2342**	DOADRIO ABAD, CARMEN	5,00
***2215**	GOMEZ MANCHON, JOSE PABLO	4,50
***4563**	RIO FAES, LUCIA DEL	4,40
***6905**	ROMAN CALLE, MONICA DE	5,50
***8701**	RUANO SOLANA, IRENE	5,20
***8346**	RUIZ IRUELA, DANIEL	6,50
***8808**	URIARTE URRUTIA, AINHOA	4,90

SEGUNDO.- Informar a los aspirantes arriba relacionados que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al que se haga pública la presente Resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes en el Registro del Instituto de Salud Carlos III, o en la forma



establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Margarita Blázquez Herranz